

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

FECHA: 20 de octubre de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 8:00 a.m.
LUGAR: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Luis Rodrigo Lozano Loaiza	Director del Programa de Pedagogía Infantil
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Jorge Mario García Úsuga	Representante de los profesores
Marisel Toro López	Asesora de Extensión
Andrés Felipe Orozco Cardona	Representante de Egresados
Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones

DELEGADO

Juan David Zambrano	Delegado del programa de Español y Literatura
---------------------	---

AUSENTES

Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación (Con excusa)
Juan Manuel Acevedo	Director del Programa de Español y Literatura

INVITADA

Angie Paola Acosta	Funcionaria de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío.
--------------------	---

SALVEDAD

La profesara LINA MARÍA MORENO se presentó a las 8:30 a.m. y se ausentó a las 9:40 a.m.

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 34 y 35
4. Caracterización de usuarios. Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío
5. Cupos para la formación de profesores ocasionales 2017
6. Viáticos y transportes de la Facultad de Educación
7. Registro calificado de los programas académicos de la Facultad de Educación
8. Comunicación Interna No 2016-IO3768, del 18 de octubre, mediante el cual el Vicerrector Académico relaciona la verificación de requisitos en los aspirantes en las convocatorias para comisiones de estudio de doctorado 2016-II
9. Correspondencia
10. Informes (Decano, directores, asesores y representantes)
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente del Consejo informa que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir. En tal sentido, declara abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 34 y 35

El Decano menciona que las actas 34 y 35 fueron enviadas, previamente, a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dichas actas.

3. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

La señora ANGI PAOLA ACOSTA, funcionaria de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío, realiza la presentación sobre la Caracterización de usuarios, en la cual abordó los aspectos siguientes:

- ✓ Presentación de aspectos generales para la caracterización de usuarios: Transparencias, calidad y gobierno en línea. Igualmente, la caracterización de usuarios tiene como finalidad identificar el conjunto de usuarios que reciben un servicio
- ✓ Metodología para recoger la información (Buzones de sugerencia, encuestas y grupos focales)
- ✓ Metodología para la caracterización de usuarios
- ✓ Diseño de la estrategia de oferta de servicios

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

- ✓ Identificación de los grupos de usuarios
- ✓ Formatos de la caracterización
- ✓ Ficha de resumen.

El Consejo, en pleno, acuerda nombrar la siguiente comisión, encargada de la caracterización de usuarios de la Facultad de Educación: Decano, Jhojan Cardona, Alejandra Giraldo y Marisel Toro. Esta comisión define el horario de trabajo, el cual será comunicado a la señora ANGI PAOLA ACOSTA. La comisión deberá comenzar el trabajo respectivo en la primera semana de noviembre de 2016.

4. CUPOS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES OCASIONALES 2017

El decano menciona lo siguiente:

- ✓ El Acuerdo 016 del 4 de diciembre de 2015, en su artículo 5º, define la formación de profesores ocasionales en tres niveles: 1) Maestría Interna, 2) Maestría Interna y 3) Doctorado Interno.
- ✓ La convocatoria 01 de 2016, cuyo objeto es seleccionar y asignar dos (2) ESTÍMULOS ECONÓMICOS de desarrollo profesoral, dirigida a docentes ocasionales, adscritos a la Facultad de Educación, quedó desierta.
- ✓ Según el acuerdo No 014 del 18 de mayo de 2016, del Consejo Académico, los cupos disponibles para la formación de docentes ocasionales, según los niveles de formación y la vigencia 2016-2018 es la siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE FORMACIÓN DOCENTES OCASIONALES								
Maestría externa			Maestría interna			Doctorado interno		
2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
2	1	1		3	2		1	1

Por otra parte, la directora del programa de Lenguas Modernas menciona lo siguiente: 1) De los tres docentes ocasionales, interesados en estudios de maestría, dos ya cursan estudios de este nivel en el exterior, en la modalidad virtual y 2) Un solo docente estaría interesado en la Maestría Interna para el 2017.

5. VIÁTICOS Y TRASPORTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

El Decano menciona que la relación de asignación y saldo de viáticos y transportes de la Facultad de Educación 2016, Corte Octubre, es la siguiente:

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

DEPENDENCIA	CDP	TOTAL ASIGNADO	SALDO
Lic. En Pedagogía Infantil	217	5.070.965	3.286.692
Decanatura	214	10.649.027	6.646.365
Lic. en Pedagogía Social	218	1.521.290	1.120.767
Doctorado	216	8.113.545	1.845.179
Maestría	215	24.364.975	7.818.975

En pleno, el Consejo acuerda lo siguiente:

- ✓ El monto total sobrante por este rubro es el siguiente: 20.717.978.

En pleno, el Consejo acuerda lo siguiente:

- ✓ Cada director, beneficiario de dicho rubro, debe presentar al decano el día lunes 24 de octubre de 2016, el plan de proyección de gastos de representación.
- ✓ Del total sobrante de este rubro, se apoya el viaje a Tijuana, México, del director del programa de Educación Física y Deportes, para cumplir compromisos académicos e institucionales en una Universidad de esta ciudad.
- ✓ Apoyar otras representaciones de la Facultad, condicionado al disponible sobrante del rubro en mención.

6. REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

El Decano referencia el MG No 2016 –IM 18035, del 8 de septiembre, del Jefe de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, sobre la fecha de entrega del documento maestro de renovación y modificación del registro calificado de los programas de la Facultad.

Por otra parte, el decano llama la atención sobre lo siguiente:

- ✓ Los programas de licenciatura en Español y Literatura y en Matemáticas deben presentar la documentación para renovar su registro calificado, el cual se les vence en el 2017.
- ✓ El programa de Licenciatura en Lenguas Modernas debe tramitar el documento que agrega el énfasis a la denominación de al menos un idioma de especialidad, según la resolución No 2041 del 3 de febrero de 2016, del MEN.

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36

7. COMUNICACIÓN INTERNA NO 2016-IO3768, DEL 18 DE OCTUBRE, MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO RELACIONA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN LOS ASPIRANTES EN LAS CONVOCATORIAS PARA COMISIONES DE ESTUDIO DE DOCTORADO 2016-II

El Decano menciona que, mediante la CI, referenciada en el numeral 7 de la presenta acta, el Vicerrector Académico relaciona la documentación faltante en cada uno de los docentes beneficiarios de las comisiones de estudio de doctorado en el país y el exterior.

El decano entrega dicho MG a los directores de los programas de licenciatura en Matemáticas, Español y Literatura y en Biología y Educación Ambiental, quienes deberán entregarlos a los docentes respectivos.

El Consejo acuerda que la documentación, debidamente acopiada, deberá ser remitida a la decanatura, por el docente respectivo, a más tardar el lunes 24 de octubre de 2016. La remisión de dicha documentación se hará por medio de la Oficina de Gestión documental.

8. CORRESPONDENCIA

8.1. Derecho de petición

Derecho de petición, con número de radicación interna 2016- RE 16761, del 10-19, mediante el cual ANYI KATERIN VÉLEZ QUINTERO, estudiante del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica solicita una solución a su situación académica de culminación de sus estudios. **DECISIÓN:** En pleno, el Consejo acuerda nombrar la siguiente comisión, con el fin de proyectar la respuesta al derecho de petición en referencia: Alirio Escobar, Jhojan Cardona y Alejandra María Giraldo. La respuesta debe ser entregada al Decano, el día lunes 24 de 2016, quien la remitirá, en calidad de presidente de este Consejo, a la peticionaria VÉLEZ QUINTERO.

8.2 Solicitudes

- MG No 2016-IM21175, del 11 de octubre, mediante el cual el Secretario General de la Universidad del Quindío informa sobre el proceso de elección de REPRESENTANTES-DOCENTES al Consejo de Facultad, según el artículo 46 del acuerdo No 011 del 19 de agosto de 2010. Le corresponde al Consejo de Facultad determinar la fecha, lugar y hora de dicho proceso de elección. Dicha elección debe realizarse antes del 11 de noviembre, según la Resolución 2228 del 15 de septiembre de 2016. **DECISIÓN.** En pleno, el Consejo acuerda lo siguiente: Programar la convocatoria para dichas elecciones, según el siguiente cronograma:

- ✓ FECHA: Jueves 3 de noviembre de 2016.
- ✓ HORA: 5:00 p.m. a 7:00 p.m.
- ✓ LUGAR: AULA VIRTUAL.

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

El Decano solicita a Gestión Humana la lista de docentes habilitados para participar en el proceso electoral en referencia.

- MG No 2016-IM 21261, del 12 de octubre, mediante el cual la dirección del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas informa que el Consejo Curricular de este Programa, en sesión del 6 de octubre del 2016 (Acta 045) recibió la carta de renuncia del Docente RENE ALEJANDRO SALAZAR CASTAÑO y determinó asignar su labor académica a los siguientes docentes: JONATHAN RESTREPO RODAS, se le adicionará un curso de inglés IV (Gramática) Grupo B Diurno y DANIEL FELIPE LOAIZA se le adicionarán dos cursos de Inglés I (Gramática) Grupo A Nocturno e Inglés I (Lectoescritura) Grupo A Diurno. Igualmente, esta dirección solicita a este Consejo la aprobación del proceso administrativo en mención. **DECISIÓN:** Avalar dicha solicitud para los trámites administrativos pertinentes.

8.3 Actualización consejo curricular

- MG No 2016-IM 21568, mediante el cual la dirección del programa de Lenguas Modernas informa que el docente JHON JAIRÓ CALDERÓN presentó renuncia al Consejo Curricular de este Programa, el 3 de octubre de 2016, la cual fue aceptada. En su reemplazo fue nombrado el docente JONATHAN VELA. La dirección de este Programa solicita la legalización de la nueva conformación de este Consejo, tal como sigue:
 - ✓ Luz Stella Zuluaga Jaramillo. Presidente
 - ✓ Jonathan Vela Saavedra. Representante de Extensión
 - ✓ Jorge Hernán Herrera Pineda. Representante de Investigación
 - ✓ Larissa Tatiana Rico Buitrago. Representante de Egresados
 - ✓ Jhon Alexander Serna Restrepo. Docente
 - ✓ Magda Jazmín Hernández Molina. Docente
 - ✓ Juan Camilo Serna Ocampo. Docente
 - ✓ Luis Fernando Pacheco Pérez. Docente
 - ✓ Jeison Fabián García Montoya. Representante de Estudiantes

DECISIÓN: Avalar dicha solicitud para los trámites administrativos pertinentes.

8.4 Informativo

- Mg 2016 IM 21663, del 10 de octubre, mediante el cual la dirección del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental remite el concepto evaluativo de la obra *Pedagogía del agua*, escrita por docentes adscritos a la Secretaría de Educación Departamental. **DECISIÓN:** Aprobar dicho concepto evaluativo para la remisión a la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío.

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

- MG No 2016 No 21666, del 19 de octubre, por medio del cual la dirección del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes informa que, los días 27 y 28 de octubre del presente año, se realizará el "III CONGRESO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTES Y ÁREAS AFINES Y I ENCUENTRO DE GRADUADOS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO". DECISIÓN. El Consejo de da por enterado de dicho MG.
- CI No 3743, del 10-13, mediante la cual la dirección del programa de Licenciatura en Matemáticas informa que el Consejo Curricular de este Programa, celebrado el 12 de octubre de 2016 estudió la solicitud de los docentes ANIBAL MUÑOZ, CARLOS ALBERTO ABELLO Y JHON FABER ARREDONDO, consistente en invitar al Doctor FERNANDO DANIEL CÓRDOBA de la Universidad Católica de Maule (Chile), quien orientará una serie de actividades académicas en la Universidad del Quindío, del 19 al 27 de noviembre de 2016, y dirigida a estudiantes de los programas de Biología, Química, Medicina, Matemáticas y áreas afines. Estos docentes solicitan a la Facultad de Educación un apoyo económico de \$ 3.000.000. En la CI en referencia se menciona que el Consejo Curricular de este Programa determinó lo siguiente: 1) La temática está en concordancia con las líneas del programa, 2) El currículo del invitado internacional corresponde al área fundamental del programa –matemática y 3) Avalar la invitación establecida por los docentes referenciados, toda vez que el rubro a que da lugar no compromete el presupuesto Eventos Cortos del programa. DECISIÓN: se votaron dos propuestas de cantidad de apoyo económico para la solicitud en referencia. La votación respectiva está discriminada de la siguiente manera:

TIPO DE PROPUESTA	VOTANTES A FAVOR	TOTAL DE VOTANTES
Propuesta No 1: apoyo económico de \$3.000.000	Efraín Alberto Hoyos y Juan David Zambrano	2
Propuesta No 2: apoyo económico de \$1.000.000	Decano, Jhojan Cardona, Alejandra María Giraldo, Alirio Escobar, Luis Rodrigo Lozano, Luz Stella Zuluaga, Jorge Mario García y Marisel Toro	8

El monto aprobado para la solicitud de apoyo económico en mención corresponde a \$ 1.000.000.

9. INFORMES (DECANO, DIRECTORES, ASESORES Y REPRESENTANTES)

- 9.1 Decano:** 1) Comenzar el proceso de agenda docente y contratación de docentes y 2) El martes 25 de octubre de 2016 se reunirá la comisión que trabaja la reforma a la agenda docente, en la Granja Bengala, a partir de las 8:00 a.m.

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

10.2 Director del programa de Licenciatura en Matemáticas: 1) del 19 al 21 de noviembre de 2016, se lleva a cabo el Encuentro de la Escuela Regional de Matemáticas, en la UTP y 2) Un estudiante de esta Licenciatura recibió el premio del concurso Mejor Investigador, organizado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ En pleno, el Consejo acuerda realizar un Consejo de Facultad Extraordinario, para el día 3 de noviembre de 2016, a las 8:00 a.m., con el fin de presentar el PEP de los programas para su aprobación respectiva, según la siguiente metodología: 1) Tiempo de presentación: 20 minutos y 2) Tiempo de preguntas y recomendaciones: 15 minutos.
- ✓ La directora del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental pregunta lo siguiente: 1) ¿La Escuela Pedagógica, cuándo remite los Syllabus? y 2) ¿Cuál es el cronograma de capacitación de docentes que orientarán asignaturas del Componente FORMACIÓN DE FACULTAD? El director de dicha Escuela responde lo siguiente: Los syllabus serán entregados el 31 de octubre. Aún faltan los programas de Lenguas Modernas y Español y Literatura. Seguidamente, el cronograma de capacitación será determinado por la Escuela muy próximamente.
- ✓ La directora del programa de Lenguas Modernas menciona que este programa presentó siete propuestas de investigación en la convocatoria No 10 de la Vicerrectoría de Investigaciones, tal como se evidencia en el acta 29 de este Consejo, celebrado el 15 de setiembre de 2016. La directora de este programa hace énfasis en lo siguiente: 1) El Comité de Bioética decidió devolver el total de estos proyectos, con modificaciones para realizar. Este hecho es preocupante, ya que desmotiva a los docentes autores de dichas propuestas. Muchos de ellos manifiestan no realizar las modificaciones, ya que se ven obligados a replantear en su totalidad el proyecto, 2) La visita de pares de renovación de la acreditación de alta calidad de este Programa resaltó el hecho de que el programa había fortalecido la debilidad detectada en el Factor Investigación y 3) Los resultados de la evaluación de los siete proyectos de investigación pueden perjudicar el proceso de fortalecimiento de la investigación en este programa de licenciatura.

En torno a lo expresado por la directora del anterior programa de Licenciatura, este Consejo, en pleno, acuerda citar al Comité de Bioética para que sustente el proceso de evaluación de los proyectos de investigación de la Facultad de Educación, presentados en la Convocatoria No 10.

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

9

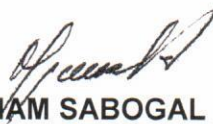
**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 36**

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 11:55 a.m., el presidente del Consejo informa que la propuesta del orden del día fue tratada en su totalidad. En tal sentido, clausura formalmente la sesión.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 36 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 20 de octubre de 2016.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co